



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LII. 10 DE NOVIEMBRE DE 1911 Núm. 20.

SUMARIO Circular llamando á los nuevos párrocos á colacionarse de sus curatos.—Sagrada Congregación del Concilio: Declaración acerca de las vigilijs de las fiestas suprimidas.—Discurso de Apertura de curso en el Seminario Conciliar.—Nota de ejercicios espirituales del Clero—Necrología.—Colecta para la abolición de la esclavitud.

Secretaría de Cámara y Gobierno

COLACIÓN DE LOS PÁRROCOS NUEVOS

Habiéndose recibido en esta Secretaría de Cámara y Gobierno las Reales Cédulas de los Párrocos nombrados por Su Magestad el Rey (q. D. g.) con fecha de 30 de septiembre último, el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico S. P. se ha servido señalar el plazo de 15 días, á contar desde esta fecha, para que los interesados comparezcan en este palacio episcopal á recibir la colación é institución canónica de sus beneficios.

Antes de recibir la colación deberán presentar las certificaciones que indica la circular n.º 141 publicada en el BOLETÍN del 15 de junio de 1903.

El plazo para la toma de posesión terminará el 3 de enero de 1912.

Burgo de Osma, 10 de Noviembre de 1911.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

S. CONGREGATIO CONCILII

DUBIUM CIRCA VIGILIAS FESTORUM SUPPRESSORUM

Motu proprio diei 2 Julii 1911.

Relato ab infrascripto S. C. Concilii Praefecto in audientia diei 15 Septembris 1911 Stmo. Dno. Nostro Pio PP. X. dubio a pluribus episcopis eidem S. C. proposito, an post Motu Proprio *Supremi disciplinae* diei 2 Julii 1911, adhuc servari debeant Vigiliae Festorum suppressorum ex praecepto aut ex voto hucusque servatae, Sanctitas Sua jussit responderi: «affirmative».

Datum ex Secretaria S. C. Concilii diei 18 Septembris 1911.—C. CARD. GENNARI, *Praefectus*.—I. FERRO, *Adiut.*

Discurso

Pronunciado en la Solemne Apertura del curso

EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE OSMA

el día 2 de Octubre de 1911

SOBRE

LA ACCIÓN EDUCADORA DEL SEMINARIO

POR EL DR. D. SILVERIO VELASCO PÉREZ

Educate illos in disciplina.

Educadlos por medio de la disciplina.

Ephes. VI, 4.

Muy Illre. Sr., Respetable Claustro de Profesores, distinguido auditorio, amados Seminaristas:

Si Cicerón, el gran orador romano, acostumbrado á vencer en cuantas lides tomara parte su artificiosa elocuencia, al contemplar en su célebre defensa de Milón la numerosa é imponente corona de los jueces y aquel insólito agolpamiento de ciudadanos, interesados en el éxito de aquel día y ávidos de escu-

charle, sintióse presa de desacostumbrado pavor, y no pudo disimular el temor de malograr la causa, á pesar de sus méritos para con la república y de las dotes excepcionales de su elocuencia; no extrañaréis que yo sin elocuencia y sin méritos al dirigir hoy ante vosotros mi desautorizada palabra en un acto tan solemne que por primera vez voy á presenciar en la vida, sobre un asunto que es para nosotros el capital y de mayor importancia, no extrañaréis, repito, que me sienta sobrecogido de respetuoso pavor, y que á pesar de vuestra benignidad y de la bondad de la causa, tema quedar desairado por la desproporción entre su grandiosidad y mi insuficiencia.

Habiendo de hablar á seminaristas, á vosotros afortunados jóvenes, que por amorosísimo cálculo de la Providencia divina vagáis hácia el más sublime de los destinos humanos; habiendo de dirigirme á Directores de seminario, á vosotros, dignísimos Superiores míos y celosísimos compañeros, que entre todas las misiones del sacerdocio católico habéis sido por especial vocación escogidos para la misión más importante, trascendental y divina; ¿qué otro asunto pudiera yo escoger más interesante y sugestivo para unos y para otros que el mismo *Seminario*, esa gran máquina de la Iglesia católica, montada aquí en la tierra con sabiduría del cielo por los Padres del Concilio de Trento, adonde vosotros, seminaristas, venís a transformar vuestro ser vulgai de hijos de Adán en seres de otro orden más que humano, donde nosotros, los superiores, no con nuestros solos esfuerzos, sino con nuestros esfuerzos informados totalmente del espíritu de Dios, podemos después transformar el mundo, transformando primero á estos jóvenes en Apóstoles convencidos, en verdaderos reyes de los pueblos y dioses de la tierra.?

Arduo es el asunto por cierto y no exento de dificultad el que yo me propongo tratar; tal vez hayan puesto la mano en él otros años profesores de más prestigio y autoridad; aun así yo no he podido resistirme á la sugestión de aquel gran ejecutor de la mente del concilio, S. Carlos Borromeo, que ninguna cosa juzga tan esencial al seminarista, como darse cuenta del fin para que fueron establecidos los seminarios, *«id potissimum (adolescentes) intelligant, cujus gratia... seminaria sint instituta»* (1.) «para que entendiendo, dice, y revolviendo en su

(1) *Instit. Seminarior* Part. III cap. I.*

ánimo el fin que se pretende con ellos, hacia él encaminen con el favor divino todas sus energías para bien de las almas, utilidad de la Iglesia y consuelo de los Prelados.»

Bien sabemos cómo la buena constitución de los seminarios, además de haber sido el objeto de la última voluntad del sapientísimo León XIII en su encíclica de 8 de Diciembre de 1902, ha sido también desde las primicias de su pontificado, y lo sigue siendo constantemente el anhelo más ardoroso de la solicitud y desvelos de Nuestro Santísimo Padre, el actual Pontífice Pío X.

Yo no he de desarrollar aquí un plan vasto, que me lleve á traspasar los límites y respetos debidos á vuestra atención y benevolencia; tampoco he de hacer una plática, impropia de esta ocasión y de mi persona, descendiendo al terreno práctico; me mantendré, cuanto el asunto lo permita, dentro de la esfera especulativa, desenvolviendo científicamente la idea de lo que es un seminario, según la mente de la iglesia y de sus legítimas autoridades en la materia.

«*Opus grande est.* (1) La obra es realmente grande-, podemos exclamar como Salomón hablando del templo. Porque no es el seminario solamente las piedras y muros de que está formado, no es solamente un centro docente, donde se enseñe una determinada profesión ó carrera, no es solamente un colegio católico, donde juntamente con la enseñanza se proporcione selecta educación religiosa; es mucho más que todo eso, es algo esencialmente distinto de todos los centros de educación y enseñanza (2.), es el lugar sagrado, donde en el decurso de doce años, que con razón se llaman y en realidad deben ser años santos, se opera lo más estupenda y sobrenatural transformación de la criatura, de un tierno niño por su edad en un varón venerable por sus costumbres, de un hijo de los hombres en un sacerdote augusto del Altísimo.

La instrucción intelectual, la misma educación cívica del seminarista, será, si os parece, una condición absolutamente necesaria del seminario, será, si quereis, hasta un elemento esencial de su misma constitución, pero siempre su elemento material; lo que constituye la forma del seminario, y por consi-

(1) 1 Paral. XXIX, 1. (2) Cfr. Lucidi *De Visitatione Sacr. Lumin.* vol. II. cap. 6. § 1.º, n.º 6.

guiente su ser, es esa transformación del espíritu y del alma del joven seminarista. Sin esa transformación podrán tal vez salir del seminario jóvenes instruidos, aptos para alternar en la sociedad de los hombres, y aun para ocupar un puesto en las asambleas de los sabios; pero siempre serán seminaristas y sacerdotes *informes*, deformidad, que, por lo mismo que es la privación de las más noble de las sublimidades humanas, resulta la más absurda de las monstruosidades posibles.

Como la ordenación sacerdotal ha de imprimir un carácter sobrenatural y como sello invisible en el alma de ese joven privilegiado; el seminario ha de ir de antemano modelando en su corazón y en sus actos toda una nueva fisonomía moral, formando un molde proporcionado, en el que pueda vaciarse el día de mañana como espontáneamente aquella otra sobrenatural infusión que se denomina carácter sacerdotal.

Eso es pues el seminario: una institución verdaderamente educadora, que, según la mente del Concilio de Trento, no tiene otro objeto, ni puede tener otra orientación, que ir preparando ministros dignos á los altares y apóstoles de verdad al pueblo de Dios. (1) Por eso León XIII en su anteriormente citada encíclica encarece la necesidad «de no echar nunca en olvido que á los alumnos del Seminario no se trata de prepararlos para una profesión del mundo, por más legítima y noble que parezca, sino para el cargo soberanísimo de ministros y dispensadores de los misterios de Dios.»

Exagerada á primera vista, pero en realidad exactísima, es la manera de concebir un seminario respecto del sacerdocio se-
glar, como respecto de la profesión religiosa es el noviciado. Es decir, que el interés que en el noviciado se pone para transformar *in novitate spiritus* al que ha de ser religioso, ese mismo se ponga en el seminario para transformar al que ha de ser sacerdote. Digo mal; ese interés ha de ser mayor. Porque si sagrado es el vínculo más ó menos firme de la profesión religiosa, más sagrado es el vínculo por todos modos indisoluble del carácter sacerdotal; y si mucha santidad y alteza de espíritu requiere el estado religioso, que al fin se ha de deslizar entre la quietud de los claustros, indudablemente mayor perfección reclama, según enseñan con Santo Tomás (2) los teólogos (3),

(1) Cfr. Micheletti, *De Regimine Ecco.* n.º 22. d. (2) *Summ. Theol.* 2. 2 q. 134, á 8. (3) Cfr. Fr. Antonio de Molina. *Instrucción de Sacerdotes*, todo al tratado 2.º

el estado sacerdotal, que, además de ser más sublime, ha de conservar toda esa sublimidad en medio del ambiente atrofiador de las bajezas del mundo. Con razón pues disponen nuestras sinodales en el art. 115. que «á conseguir la santidad dediquen los seminaristas sus principales cuidados»

De la escuela para que resulte educadora se ha dicho que debe ser una prolongación de la familia. Del seminario en cierto sentido pudiera también decirse otro tanto, en cuanto que aquí dentro de estos muros señoriales, que con solicitud y previsión paternal levantaron nuestros Prelados, debéis consideraros, seminaristas, tan en vuestra propia casa, como en las que labraron en vuestros pueblos las manos benditas de vuestros padres ó abuelos. Lejos por tanto del seminario ese ambiente pesado de las cárceles, esa atmósfera de indiferencia propia de los cuarteles ó fondas. Aquí no hay más que una familia, donde al Rector han transferido vuestros padres sus derechos y sus cariños paternos, donde nosotros, los superiores, en cambio de nuestras renunciaciones mundanas, encontramos la inmensa satisfacción de poder amar en vosotros á los hijos privilegiados de Dios. ¡Oh dichoso mil veces el seminario, y mil veces dichosos sus moradores, donde reine el espíritu de familia, donde el amor y la confianza y la persuasión y el convencimiento sean los únicos principios de obrar, donde todos, lo mismo el que viene de Tiro que el de Rahab, puedan decir satisfechos en espíritu de verdad: «He aquí que ésta es para todos vosotros habitación de alegría. *Sicut laetantium omnium habitatio est in te*» (1)

Pero por otra parte y en un sentido distinto del anterior me atrevo á decir que el seminario no debe ser continuación de la familia. Y mantengo la palabra. Porque en el seno de la familia, aún de las familias cristianas, como lo son, regularmente hablando, aquellas que dan los seminaristas, vegeta como en su propio elemento cierto naturalismo, cierta manera de apreciar las cosas según las máximas del mundo, que será tal vez apta para sacar hijos de sus padres, pero que no es la más á propósito para formar aquel *homo Dei*, de que nos habla S. Pablo, que debe hallarse apercebido para todo lo bueno, «*ad omne opus bonum instructus*» (2)

Hay pues que prevenir al seminarista contra ese espíritu na-

(1) Psalm. 86. 8. (2) 2^a Timoth. III, 17.

tural, sacarle de ese clima pobre, é imbuirle desde sus tiernos años en otra atmósfera de sobrenaturalismo y de principios más levantados, que en el seminario le envuelvan por todas partes, y le nutran, y le transformen, y le aclimaten y fecundicen para las grandes empresas de la gloria de Dios. «*Tu autem, oh homo Dei, haec fuge*; mas tú, oh hombre de Dios, esto huye» (1) ¿ Y que es lo que debe huir ? Leed el pasaje de S. Pablo en su primera carta á Timoteo, y en los versículos á que alude veréis reprobadas ciertas máximas, que constituyen, regularmente hablando, el código íntimo del hogar doméstico. Pues frente á ese código presenta S. Pablo el suyo, que en seis solas palabras contiene todo un programa para la transformación del espíritu: «*tu vero sectare justitiam, pietatem, fidem, charitatem, patientiam, mansuetudinem*» (2) más tú, si has de ser, no hombre de mundo ni hombre de posición, no hombre de gusto ni hombre de porvenir, sino *hombre de Dios*, has de adquirir *nueva naturaleza* por la santidad y por la innocencia, *actividad nueva* por la fé y por la caridad, y hasta *nueva resistencia* pasiva por la paciencia en el dolor y la mansedumbre en la ofensa.

No me he de convertir yo ahora en comentarista de este programa. Pero sí he de permitirme algunas reflexiones sobre uno de sus puntos, la piedad, como quiera que ella en cierto sentido los abarca todos; «*pietas ad omnia utilis est*» (3) ¿ No hemos dicho en efecto que aquí se trata de formar al hombre de Dios? Pues «á Dios hemos de dirigirnos, dice S. Agustín (4) por el camino de la piedad. *Ad Deum tendimus itinere pietatis*» Por eso Gregorio XIII en la bula de erección del seminario Germánico de Roma (5) llama á la piedad el *fundamento del edificio espiritual*, ó sea, de lo que dije al principio que constituía la *esencia* del seminario, Quitad pues ese fundamento, y aunque subsistan sus muros, habréis en realidad convertido el seminario en ominoso montón de ruinas. Que es la piedad, según enseña el Concilio Burdigalense (6) muy citado en materias de pedagogía eclesiástica, «la que juntamente con la doctrina constituye el ornamento del orden sacerdotal, la autoridad del ministerio sagrado, la salvación de los pueblos, el acrecentamiento y sostén de la religión. *Pietas atque doctrina est or-*

(1) 1.^a Timoth, VI, 11. (2) l. c. (3) 1.^a Tim. IV, 8. (4) *De libero arbitrio* I. III. cap. 21. (5) § 8. (6) tit 5, c. 1.^o

dinis sacerdotalis decus, sacri ministerii auctoritas, populorum salus, religionisque propagatio ac tutamen» Y en cambio carecer de piedad, dice Pio X., (1) es ser seminarista de mero nombre, y de seminaristas de nombre sólo se puede esperar para el día de mañana la ruina y desolación de los pueblos, «*non in plebis christianae salutem, sed in perniciem futuri sunt*» La consecuencia de todo esto no he de sacarla yo; la sacó ya S. S. León XIII en su encíclica *Paternae providaeque nostrae* (2) diciendo que «á los clérigos hay que acostumbrarlos desde su tierna edad al yugo del Señor, á darse muy mucho á la piedad, á modelarse conforme al dechado de la vida sacerdotal. *Decet clericos vel a prima aetate jugo Domini assuescere, pietati vacare plurimum, vitae sacerdotalis exemplo conformari.*

¿Comprendéis pues ahora, mis amados seminaristas, el porqué de haber introducido nuestro piadosísimo Prelado esas prácticas religiosas y eucarísticas, que faltaban para completar el hermoso cuadro de vuestros ejercicios espirituales diarios? Ahí teneis la razón: «*decet clericos..... pietati vacare plurimum; porque es preciso que al aspirante al sacerdocio se le ejercite muchísimo en la piedad,*» y en la piedad precisamente eucarística, porque aspirando á ser sacerdote de Dios, pero del Dios de la Eucaristía, tanto mejor dispuesto penetrará en los umbrales del sacerdocio, cuando mas tenga en sí mismo, si se permite la frase, de eucarístico.

Pero en esto de la piedad hay que advertir una cosa. Y es, como dice Valls en su «*Pedagogia Eclesiástica*» (3) que «no se crea que la formación espiritual de los sacerdotes de mañana está suficientemente garantida con algunos actos comunes de piedad... Todo esto, dice, es necesario...; pero estas exterioridades no bastan, si no van informadas del espíritu interior» Fuerte parece llamar exterioridades á los actos piadosos hechos sin espíritu. Pero aun es más fuerte la frase de Micheletti en su obra monumental *De Regimine*: (4) «Cuando la forma exterior no va animada por la virtud interior *detestabilis (est) hypocrisis*» Y la razón es clara. Porque la piedad según dice el Reglamento dado por orden de S. S. á los seminarios de Italia, (5) «es una dis-

(1) Encicl. *Jucunda sane* de 12 de Marz de 1904. (2) 18 Sept. 1889. (3) Valls y Tarragó n. 85. (4) n. 233. (5) Part. 3.ª cap. 1.º encabezamiento

posición de ánimo que impele á cumplir los deberes con el Creador, tributándole culto afectuoso y devoto». Es decir que la esencia de la piedad es una propensión *del ánimo*, sus atributos la *espontaneidad y la devoción*, su efecto el cumplimiento *sua-ve y deleitoso* de los deberes para con Dios: en una palabra que aquí todo es interior. Profesar pues la exterior forma sin ese fondo de delectación interior, sería contentarse con las apariencias de la piedad, y no pasar á la verdadera virtud de la piedad. «*Habentes quidem spéciem pietatis, virtutem autem ejus abnegantes.*» (1)

¡Oh qué hermoso sería, que aquel jóven que al entrar en el seminario pudiera haber dicho con verdad: «*Vivo ego*»; al salir de él se sintiera tan transformado en espíritu que pudiera por el contrario exclamar: «*jam non ego, vivit vero in me Christus*; ya no soy yo quien vivo, sinó que vive en mí Cristo!» (2) ¡Oh si esa transformación fuera tan radical, que, asombrados los pueblos ante esta mudanza de la diestra del Excelso pudieran repetir lo que en otro tiempo pudieron decir de nuestro Sumo Sacerdote, Cristo: «¿Pero es este el hijo del Artesano?»

Neuville en el sermón sobre la educación de los hijos sostiene que todas las grandes calamidades de la sociedad son resultado de la falta de educación de los hijos. Plugiese á Dios que no se pudiera decir otro tanto respecto de los individuos del clero; que las deficiencias que notamos en nosotros mismos, esa apatía, con que á las veces, cruzados de brazos, dejamos correr á los pueblos á la eterna perdición, esa desidia con que por ventura despachamos las cosas santas, no fueran resultado de la falta de formación en los seminarios, ó de no habernos asimilado hasta la médula de los huesos el espíritu apostólico que en ellos se respira. El seminario es el único, que por medio de una sólida formación puede evitar muchas lágrimas á la Iglesia, prevenir muchos males, que después no serán bastantes á remediar ni los recursos más extremados de la solicitud pastoral. La lógica es pavorosa, pero exacta. Cual sea el seminario, serán por lo general los seminaristas: he ahí una premisa innegable. Por otra parte «los seminaristas, que no salen bien formados, son palabras del antes citado Concilio de Burdeos (3) se convierten en piedra de escándalo, porque *quales in*

(1) 2.^a Tim. III. 5. (2) Galat. II, 20 (3. tit. 5 cap. 1.^o

seminario alumni, tales in ministerio presbyteri» (1) Luego del mayor ó menor grado de trabajo transformador desarrollado en el seminario depende en definitiva la salvación ó condenación eterna de muchas almas. ¡Desgraciadas aquellas, que hayan de ser precisamente las víctimas de la consecuencia de estas premisas! Mirad, mirad, pues, si tenía yo más que sobrado motivo para comenzar exclamando con Salomón «*Opus namque grande est*» Sí, grande, muy grande es por cierto la *obra* del seminario.

Persistente en mi propósito de no descender al terreno práctico nada propio de un discurso académico, precisame sin embargo, una vez prefijado el fin del seminario, indicar siquiera los medios de que dispone para lograrle. He de ser brevísimo. Y por de contado, nada diré ni de la dirección interior de la conciencia, ni del método y plan de los estudios, que si bien son dos medios que encierran en sí una gran fuerza educadora, el uno de la voluntad, de la inteligencia el otro, es sin embargo el tratar de ellos enteramente ajeno á mi propósito. «*Educate illos in disciplina*» yo solamente me he propuesto apuntar alguna idea sobre el poder transformador de la disciplina.

¡La disciplina!... Recia palabra, cuya sola pronunciación hace estremecer al seminarista de vocación discutible, que ve en ella el freno que le reprime; hermosa palabra, cuyo solo nombre alborozza al aspirante de vocación decidida, que ve en ella el suave lazo que le lleva á Dios. La disciplina es el nervio del seminario. Así como en el individuo del estado de su sistema nervioso depende en gran parte el mayor ó menor efecto que lleguen á surtir los esfuerzos educadores individuales; (2) así también en una comunidad todos los demás recursos de educación difícilmente producirán otro efecto, que el que consienta el estado más robusto ó más enteco en que se encuentre la disciplina. Es inmenso, avasallador el poder del medio ambiente en que se vive. Introducid dos jovencitos de idénticas condiciones en dos colegios distintos. Suponed el uno bien disciplinado; relajada en el otro la disciplina. Ambos niños observarán inmediatamente lo que pasa en su derredor. El uno al ver por ejemplo la aposrura de los otros jóvenes, que bien delinea-

(1) Cr, similia verba Pii X encycl. 29 Julio 1906. (2) Cfr. Guibert en su obra: «L'education de la volonté» casi por todo ella.

dos y con la vista en el suelo entran recogidos en la capilla, dirigen afectuosa mirada hacia el sagrario, hacen con lentitud y simetría genuflexión reverente, dirígense cada cual á sus ya señalados puestos, y allí con las manos cruzadas y actitud devota rezan acompasadamente las oraciones reglamentarias; al ver, digo, descorrerse ante sus deslumbradas pupilas ese cuadro tan ideal y encantador en sí mismo, como sencillamente realizado en la práctica, siente latir dulcemente impresionado su corazón, contempla aquel cuadro envuelto en los poéticos albores de su primer día de colegio, siéntese por vez primera en la vida sublimemente feliz, y casi sin darse cuenta ha realizado en sí mismo un cambio importantísimo, practicando hasta con gusto lo que nunca pensara, haciendo exactamente lo mismo que ha visto hacer á los demás. Claro está que no es ese un cambio radical, y que está muy lejos de suponer ya en sí mismo verdadera transformación del espíritu; pero desde el primer momento está decidida la victoria. Más ha obrado en él ese solo ejemplo de disciplina, que sin él pudieran obrar las exhortaciones todas de la carrera. Y como por otra parte la misma fuerza impulsiva, que ha imprimido en el joven el movimiento inicial, ha de seguir actuando constantemente sobre él y acelerando su movimiento, de ahí que la obra en este caso del Director del espíritu se hará relativamente fácil, y sobre fácil será fecunda, y podrá ser de hecho verdaderamente transformadora.

Ved ahora al otro joven. Sin orden y compostura van sus futuros compañeros á la capilla, desde la puerta corren á apoderarse de un puesto cómodo, hacen girar su vista por todos los lados, ríen con el uno, hablan con el otro, celebran cuanto pasa en su alrededor, ya se ha acabado, atropéllanse de nuevo á las puertas á expansionar alegres su corazón. Lo ve el nuevo colegial. Nada le extraña, porque está acostumbrado á más, y él aun no concibe altos ideales. Aquello le parece muy natural, y naturalmente se deja llevar de la corriente, primero con timidez, luego con libertad, finalmente con descaro. Mandad ahora al Director del colegio, que allá desde su retiro y desde el foro de la conciencia reforme el espíritu de ese joven. Desde un principio se ha destemplado el hierro, y es tiempo perdido trabajar en él. Cuanto él haga, se encargará de desacerlo el medio ambiente en que vive. Sus consejos aceptados en teoría nunca, moralmente hablando, prevalecerán en la prác-

tica. Sería un héroe el joven que en un colegio sobresaliese un milímetro sobre el nivel ordinario.

Todas estas ideas están consignadas en los tratados pedagógicos, demostradas por la experiencia, canonizadas en documentos pontificios. De donde, siendo esto verdad, y dando por certísimo, como dice el Reglamento de los Seminarios de Italia (1) «que aquellos han de ser en su día los sacerdotes de ejemplo, que siendo estudiantes amaron la disciplina», necesariamente se sigue la necesidad de urgir este medio, como el más poderoso para conseguir el fin á que tienden los seminarios.

Un reglamento de altura, conferencias disciplinares, vigilancia continua, he ahí, según los tratadistas, (2) los tres puntos que determinan la actividad de esa gran palanca transformadora, que se llama la disciplina. Que es repetir por otras palabras lo mismo que dicen las sinodales de este Obispado: (3) «Los Superiores y Profesores *desplegarán un santo celo*, y ejercerán *continua vigilancia* para que los alumnos progresen en ciencia y virtud, cumpliéndose exactamente «los estatutos» del Seminario y observándose fielmente la disciplina» *Disciplina strictissime servari debet*» que dice el Concilio Provincial de Burgos. (4)

Claro está que si es *disciplina*, es represión, es enfrenamiento, es abnegación de la voluntad, de esa voluntad naturalmente inclinada en expresión de la Escritura, hacia el mal. (5) Pero por eso mismo es menester, mis amados seminaristas, que os acostumbréis á mirar en el Superior que os reprime al padre solícito que se interesa por vuestro bien «*Nam si indisciplinatus sic vivat ut pereat et pater dissimulet, pater parcat, pater perditum filium disciplinae asperitate offendere timeat, parcendo crudelis est*» Porque si un padre viese á su hijo indisciplinado, y con todo eso le dejase correr á su perdición, por miedo de molestarle con el *rigor de la disciplina*, entonces, dice San Agustín, (6) es cuando realmente ese padre se mostraría cruel.»

(1) Part. 3.^a cap. 3 encabez. (2) S. Carlos Borr. in Praef. *Instit Seminar*; Micheletti, *De regimine Ecco.* n.º 103 et 207 a) Lucidi *De Visit Sacror Lim* vol. II. cap 6 § 1 n.º 8; V. P. Claret «*El Colegial instruido*» tom. I Secc, III c. 2, 3 y 4; Valls Tarragó n.º 28, 494 y 499; P. Félix Vicente C. M. F. «*Estudio Canónico sobre los seminarios*» en «*Ilustración del Clero*» año 1909 pag. 194 y 195 (3) art. 111. (4) tit. XXI a 1. (5) Gen VIII, 21. (6) *De Verbis Apost.* serm. 22.

Queremos haceros hombres, y hombres no se hacen *ineptis blanditiis feminarum*, con mimos de mujeres que diría S. Jerónimo, (1) sino avezándoos al rudo ejercicio y escaramuzas de la palestra. Los pueblos piden apóstoles, obreros robustos de la viña del Señor, y no es lícito defraudar á la Iglesia, enviándole en vez de apóstoles niños.

Amad, amad pues, la disciplina, que os hará grandes. Nunca seáis vosotros de aquellos, que mal avenidos con la sujeción de la regla, no ven ya el día de gozar de la *libertad*, aquel día venturoso, en que se *liguen* para siempre con el *vínculo indisoluble* del sacerdocio... ¡Oh! puesto que entonces tenéis que someteros de veras al yugo de Jesucristo, bueno es, como dice Jeremías, (2) que desde la juventud os acostumbreis á llevarle *Bonum est viro, quum portaverit jugum ab adolescentia sua*.

Besad pues ese yugo bendito, y ponedle como collar de oro á vuestro cuello. No seáis, dice S. Agustín, (3) esclavos, que viváis como forzados bajo el látigo de la ley, sino obrad como almas libres por convencimiento y amor, sometidos espontáneamente á los impulsos de la gracia. «*Non sicut servi sub lege sed sicut liberi sub gratia.*»

No, no seáis vosotros los que mantengáis hostilidades, y os pongáis de frente á la disciplina Yo en cierto modo comprendo esa guerra: ¡es tan natural al hombre, dada nuestra flaca naturaleza!... «Nuestro mismo amor propio, dice S. Juan Crisóstomo (4) se parapeta en guisa de batalla contra los que nos procuran el bien. *Praeposterus nostri amor,.. velut instructa acies adversus eos qui novis opem ferunt existit*» Pero entiendo que esa guerra no procede precisamente de malicia, sino más bien de la efervescencia propia de la edad tan agitada como inexperta, y por eso precisamente, es frase de S. Jerónimo, (5) «tiene la juventud que sostener tantas guerras. *Adolescentia multa corporis bella sustinet.*»

Pues bien, ya que por necesidad, y porque no somos ángeles, haya de haber esa guerra, que sea guerra franca, no sea guerra de odio, sino combate de amor. El bien de la disciplina es para vosotros. Si ésta amáis, con ella vendrá el orden y tras el orden la calma, y el campo de guerra se habrá convertido

(1) Ad Lact. (2) Thren. III, 27. (3) De Musica l. IV cap, 6. (4) Orat Apolog.
(5) Ad Nepotiam ep. 2.^a

en mansión de paz ¿Que digo en mansión de paz? Un seminario con orden se convierte en antesala del cielo, en paraíso en la tierra. Porque, como dice S. Gregorio Nacianceno (1), «donde reina el orden, allí brota todo encanto, y germina toda hermosura, *Ubi ordo dominatur, ibi universus ornatus est ac pulchritudo universa.*» Dejaos pues vencer noblemente, que Cristo es quien os disputa la palma. Vencidos en esta guerra, ¡ah! la utilidad será vuestra, nuestra la alegría, de Cristo el honor, y vuestra, nuestra y de Cristo la victoria.

Una palabra de desahogo y termino. Hoy hace cabalmente un año, regresaba yo de Madrid, después de haber asistido en su seminario á un triduo de conferencias sacerdotales. Caldeado y puesto en tensión mi espíritu con los discursos de fuego, yo me acercaba al término de mi viaje, desfogando mi fantasía mil planes para llevar á la práctica *en otra parte* los proyectos apostólicos maquinados en la asamblea. De pronto una noticia corta mis vuelos, señalando un nuevo rumbo á mis pensamientos. A mí parecióme la voz de aquel, que al regresar en cierta ocasión sus discípulos de la capital de Judea, les decía: «*Levate oculos vestros, et videte regiones.*» (2) Sí, levanta tus ojos y dirige tu vista á otras regiones. Estás ahí fantaseando si faltan ó no faltan tantos meses para el tiempo de tu siega. No; también á tí te envío á segar, pero no ahí sino donde tú no trabajaste, donde otros han trabajado para que tú ahora los acompañes en su trabajo. «*Ego misi vos metere, quod vos non laborastis, alii laboraverunt, et vos in labores eorum introistis.*»

Amadísimo Claustro de Profesores, yo me siento muy feliz en haber sido llamado á este seminario, á compartir con vosotros las rudas faenas de la vida. A vuestro lado el trabajo es amable, la carga ligera. Vosotros habéis largos años llevado el peso del día y del calor, habéis realizado la mayor de las empresas, levantando á grande altura el nivel disciplinar del seminario. Yo, el mas extraño de todos, vengo ya al caer de la tarde, cuando el trabajo está hecho, á presentaros el humilde ofrecimiento de mis manos. Yo no he tenido la dicha de educarme en este seminario; pero la he tenido en otro de aprender á amar con amor preferente á los seminarios.

Yo tenía necesidad de expansionarme, dándote, oh semina-

(1) Orat. 20 de *Modestia*. (2) Joann. iv, 36 sig.

rio de Osma, un público testimonio de mi amor, y he aquí por donde te le puedo ofrecer en este día para mí tan grato y memorable. Recíbele envuelto en nimbos de gloria. Derrámense lirios á manos llenas, espárganse rosas y azahares; que es para mí más dulce que la de la esposa al esposo tu memoria.

He dicho.

Ejercicios Espirituales del Clero

Por razones especiales y con licencia del Ilmo. y Rvdmo Prelado han practicado los ejercicios espirituales, en el Real Monasterio de Silos, D. Gervasio Pérez y Pérez, Párroco de Arandilla, en el Arciprestazgo de Coruña del Conde, D. Julian Madrigal, Párroco de Pinilla de los Barruecos, en el Arciprestazgo de Huerta de Rey, D. Santiago Carazo, Párroco de Regumiel, y D. Francisco M. Gaitero, Ecónomo de Villanueva de Carazo, en el Arciprestazgo de Palacios de la Sierra; también los practican en el Colegio de Misioneros de Aranda de Duero, D. Eusebio Aparicio Liras, Ecónomo de Fuentemolinos, Arciprestazgo de Aza, y en el Convento de Franciscanos de la Aguilera, D. Marcelino Lenguas, Ecónomo de S. Esteban de Gormaz, Arciprestazgo del mismo nombre.

Necrología.

El día 14 de los corrientes falleció D. Hilario del Amo Ortega, Párroco de La Olmeda, y el 16 Don Deogracias Almería Sancho, Párroco de Herrera. Ambos

Señores pertenecían á la Hermandad Diocesana de Sufragios del Clero.

El Ilmo. y Rvdmo. Prelado concede 50 dias de indulgencia por cada obra de piedad ó misericordia en sufragio de los finados.

LIMOSNAS PARA LA ESCLAVITUD DE AFRICA

1911.

Sres. Cua y feligreses de

La Olmeda, 1'30 pesetas. Fuentecantales, 1. Olmedillo, 2. Fuentecén, 6. Garray, 2. Valdenarros, 2. Sotos del Burgo, 1'25. Villabuena, 5. Aranda (Sta. María), 6. Atauta, 6. Noviercas, 1'75. Chércoles, 1. Soria (San Clemente), 2'70. Derroñadas, 1'50. El Royo, 3'25. Coruña del Conde, 7'40. La Revilla, 0'50. Hinojar del Rey, 1'50. Sauquillo Boñices, 2. Palacios de la Sierra. 3'35. Quintanas Rubias de Arriba, 1. Rejas de San Esteban, 1'30. Ontangas, 2. Cabrejas del Pinar, 1. Espeja. 1, Talveila, 1. Berlangas, 1'75. Campillo, 2'50. Espejón, 2. Nava de Roa, 1'25. Fuentespina, 5. Vadillo, 2'75. Hinojosa del Campo, 1. Pozalmuro, 1. Soto de San Esteban, 1. Canicosa, 1. Regumiel, 1. Morcuera, 4'50. Peñalba de Castro, 2. San Martín de Rubiales, 2'50. Alcozar, 0'55. Bocigas, 1. Langa. 1. Peñacoba, 1. Baños de Valdearados, 4. Huerta de Rey, 2. Castejón del Campo, 1. Valderrodilla, 2. Las Cuevas de Soria, 1. Tardajos, 0'50.

Suma.....108'10 pesetas.

